

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Rectorado, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

Por resolución de fecha 6 de febrero de 2007 (Diario Oficial de Extremadura núm. 22 de 22 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación de diversos puestos de trabajo de personal de administración y servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril; en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

#### HA RESUELTO

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo que se señalan en el Anexo a la presente resolución a los funcionarios/as que se indican, así como dar publicidad a los nombramientos.

Segundo. La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional

competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, 13 de abril de 2007.

El Rector,  
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

#### ANEXO

Convocatoria: Resolución 6 de febrero de 2007

(D.O.E. núm. 22, de 22 de febrero de 2007)

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Código RPT: PFR0034. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a del Vicerrector/a de Docencia e Integración Europea. Nivel: 20. Grupo: C/D. Complemento específico: 5.126,52 €/anuales. Localidad: Badajoz. Administración: Art. 76.1 Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otras Administraciones Públicas en las condiciones de reciprocidad que se materialicen en Convenios con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: Ex11 (Todos los Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las comprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico). Observación: Jornada Partida.

Puesto de procedencia: RPT: PFJ0280. Secretario/a del Director del Centro Universitario de Mérida. Universidad de Extremadura. Mérida.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Méndez Iglesias, Francisco Ricardo. R.P. 4661265446 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado. Número de orden: 2. Código RPT: PFM0182. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Decano Facultad de Medicina. Nivel: 19. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.912,92 €/anuales. Localidad: Badajoz. Administración: Art. 76.1 Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otras Administraciones Públicas en las condiciones de reciprocidad que

se materialicen en Convenios con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: ExII (Todos los Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las emprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicios Postales Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico).

Puesto de procedencia: PFM0183. Jefe de Grupo. Facultad de Medicina. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Arroyo Martínez, Alicia. N.R.P. 0879953902 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado. Número de orden: 3. Código RPT: PFK0219. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Decano Facultad de Derecho. Nivel: 19. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.912,92 €/anuales. Localidad: Cáceres. Administración: Art. 76.1. Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otras Administraciones Públicas en la condiciones de reciprocidad que se materialicen en Convenios con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: ExII (Todos los Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las comprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico).

Puesto de procedencia: DESIERTO.

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Gerencia, por la que se procede a publicar la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral, en la categoría de Oficial de Laboratorio (Forestales).*

Mediante Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Universidad de Extremadura, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad (D.O.E. núm. 130, de 9 de noviembre de 2004).

Concluido el proceso selectivo en lo concerniente a la plaza de Oficial de Oficios (Forestales), de conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la referida convocatoria, se hace pública la relación del aspirante aprobado, y que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Con arreglo a la base 7.1 para proceder a la contratación laboral del aspirante que ha superado el proceso selectivo, deberá presentar en el Registro General de la Universidad la documentación que se indica en la misma, dentro de los veinte días naturales desde la publicación de esta relación en el Diario Oficial de Extremadura.

La aspirante seleccionada se incorporará al puesto de trabajo obtenido tras el cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa al dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 8 de abril de 2005 —D.O.E. núm. 51, de 5 de mayo—), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 19 de abril de 2007.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

### ANEXO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
33456675-R	COMPANY SUAY, Marta